

PREPARATORIA ABIERTA

REQUISITOS PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS

- Copia certificada del Acta de Nacimiento o Documento Legal Equivalente en original y copia.
- Certificado de Terminación de Estudios de Educación Secundaria o Resolución de Equivalencia o Revalidación de Estudios, según el caso, en original y copia (excepto en el caso de personas que hayan cursado este nivel en la Universidad Autónoma de México).
- Certificación de Estudios Parciales de Preparatoria Abierta, en original, en caso de haber acreditado asignaturas de preparatoria Abierta en otra entidad.
- Resolución de Equivalencia o Revalidación de Estudios del tipo medio superior, en su caso, en original.
- El documento de certificación que sirvió como antecedente para la emisión de la Resolución de Equivalencia y/o Revalidación de Estudios de Bachillerato, en su caso, en original y copia. No se admitirán Historiales Académicos, Constancias o Boletas de Calificación (a excepción de los que expide el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica CONALEP)
- Para estudiantes extranjeros, traducción del Acta de Nacimiento o Documento Legal Equivalente y del Documento de Certificación que sirvió como antecedente para la emisión de la Revalidación de Estudios de Bachillerato.
- Para estudiantes extranjeros, documento vigente que acredite la estancia legal del estudiante extranjero, expedido por la Secretaría de Gobernación, en su caso, en el que especifique su calidad migratoria como residente o estudiante, salvo en caso de menores de edad quienes teniendo calidad migratoria de visitantes, podrán realizar estudios en el país siendo dependientes económicos de sus padres.
- Dos fotografías recientes, iguales, tamaño infantil, en blanco y negro o en color, de frente y con el rostro descubierto, con ropa clara, en terminado mate.
- Solicitud de Servicios con los datos completos y correctos.
- Informes de calificaciones originales.
- Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP), original y copia.
- Credencial de Preparatoria Abierta vigente.

El trámite únicamente lo puede hacer el interesado.

Los originales de los documentos con excepción de la Resolución de Equivalencia de Estudios de Bachillerato y/o Certificado Parcial de Preparatoria Abierta, expedido por otra entidad, se regresan al estudiante, una vez que se hayan cotejado con las copias, las que deberán ser firmadas y selladas por el personal que las recibe.